

PLAZA MERCANTIL DE CORDOBA

Admitidos

Bernal Espinosa, Juan.
Campos Molero, Juan Antonio.
Comellas Martínez, Francisco.
Fernández - Martos Bermúdez - Cañete, Emilio.
García-Valdecasas Fernández, Alberto.
Montero Pérez-Barquero, José María.
Muñoz Martín, Salvador.
Ocaña Cabrera, Leopoldo.
Prijs y Picardo, Adolfo.
Ruiz Granados, José.
Vadillo Fernández, César.
Zúñiga López, Miguel.

PLAZA MERCANTIL DE HUELVA

Admitidos

Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.

PLAZA MERCANTIL DE JAÉN

Admitidos

Aguilar Navarro-Reverter, Angel.
García Valdecasas Fernández, Alberto.

Motos Guirao, Juan Miguel.
Ocaña Cabrera, Leopoldo.
Prijs y Picardo, Adolfo.
Ruiz Granados, José.
Zúñiga López, Miguel.

PLAZA MERCANTIL DE LINARES

Admitidos

Aguilar Navarro-Reverter, Angel.
Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.

PLAZA MERCANTIL DE LAS PALMAS

Admitidos

Pérez de la Blanca Fernández, Juan.
Vadillo Fernández, César.
Zúñiga López, Miguel.

PLAZA MERCANTIL DE SEVILLA

Admitidos

Bañegil Herrero, Adolfo.
Fernández - Martos Bermúdez - Cañete, Emilio.
López Gómez, Gabriel.

Montero Pérez-Barquero, José María.
Muñoz Martín, Salvador.
Núñez Sánchez, José.
Roviralta Ostalé, Mariano.
Rueda Redondo, Antonio.

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento:

Morenés Giles, Antonio.
Zúñiga López, Miguel.

PLAZA MERCANTIL DE VIGO

Admitidos

Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.
Comellas Martínez, Francisco.
Donesteve y Garra, Angel Luis de.
García-Valdecasas Fernández, Alberto.
Motos Guirao, Juan Miguel.
Ocaña Cabrera, Leopoldo.
Ruiz Granados, José.
Vadillo Fernández, César.
Zúñiga López, Miguel.

Las reclamaciones contra la lista provisional, así como las solicitudes que presenten los opositores que hayan formulado petición para más de una plaza para determinar el orden de preferencia, según se indica en el párrafo segundo del punto tercero de la convocatoria, deberán tener entrada en el Registro Gene-

ral de este Ministerio en el plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

MINISTERIO DE CULTURA

4187

ORDEN de 7 de enero de 1982 por la que se convoca oposición, en turno libre y restringido, para proveer diversas plazas de Profesores, vacantes en la plantilla del Organismo autónomo «Institución San Isidoro», colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura.

Ilmo. Sr.: Vacantes ocho plazas en la plantilla del grupo de Técnicos escala de Profesores del Organismo Autónomo Institución San Isidoro, colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se crea el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, Ley 70/1978, de 26 de diciembre, del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, en cuanto a reserva de plazas vacantes y distribución de turnos y con las normas de estas Ordenes, previo acuerdo del Consejo de Ministros y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 8.º 2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria.

I. Normas generales

1.1. De acuerdo con la disposición adicional única, punto 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, se convocan tres plazas en turno restringido correspondiente a las siguientes materias:

Una plaza de Profesor de Matemáticas.
Una plaza de Profesor de Lengua española.
Una plaza de Profesor de Ciencias Naturales.
y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se convoca una plaza en turno restringido correspondiente a la siguiente materia:
Una plaza de Profesor de Formación Musical.

Se convocan asimismo cuatro plazas por concurso-oposición libre para cubrir las vacantes en las siguientes materias:

Una plaza de Profesor de Física.
Una plaza de Profesor de Geografía e Historia.
Una plaza de Profesor de Formación Estética.
Una plaza de Profesor de Inglés.

1.2. Las plazas convocadas estarán dotadas con las remuneraciones que legal y reglamentariamente les correspondan, de acuerdo con la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo.

II. Sistema selectivo

2.1. El concurso-oposición consistirá en la realización de dos ejercicios conforme al siguiente detalle:

a) Desarrollo por escrito de dos temas sacados a suerte de entre los que para cada materia se publican en el anexo adjunto. Este ejercicio será leído en sesión pública por los opositores ante el Tribunal para que este proceda a su calificación.

b) El ejercicio práctico consistente en la resolución de dos problemas relacionados con el temario de Matemáticas, Física y Formación Estética. Dos comentarios de los textos que señale el Tribunal para la asignatura de Lengua Española. Para Geografía e Historia, el planteamiento de dos casos prácticos. Para la plaza de Profesor de Inglés, la traducción directa y sin diccionario de un texto elegido por el Tribunal, y para la plaza de Formación Musical, explicación y comentario de la audición de un disco seleccionado por el Tribunal.

c) La duración máxima para el desarrollo de cada tema será de una hora.

2.2. El sistema selectivo constará de dos fases, una de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio y en la que se valorarán los méritos aportados por los opositores. La puntuación máxima obtenible en esta fase no podrá ser en ningún supuesto superior a la máxima obtenible en la fase de oposición.

2.3. En la segunda fase, correspondiente a oposición a la que accederán todos los opositores, serán valorados los ejercicios de acuerdo con el siguiente criterio:

— Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.
— Cada ejercicio se puntuará entre cero y 10 puntos, siendo necesario, para aprobar cada uno de ellos, obtener como mínimo cinco puntos.
— La puntuación total del concurso-oposición será la suma de las obtenidas en las dos fases.

2.4. El orden reglamentario y sistema retributivo para esta convocatoria se ajustará a las normas vigentes.

2.5. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

III. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Deberá tener cumplidos dieciocho años de edad.
c) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior o Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias.
d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario

del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Ser funcionario de empleo interino de Técnico-escala de Profesores de la Institución San Isidoro, o estar contratado en régimen de colaboración temporal, desarrollando funciones análogas a dicha escala, para las plazas correspondientes al concurso-oposición restringido de acuerdo con la disposición adicional única, punto 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de ellos durante el proceso de selección.

IV. Solicitudes

4.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán, en su solicitud, hacer constar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

4.2. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro, y se presentarán en la Secretaría permanente del Tribunal, sita en la calle Juan XXIII, gorieta del Marqués de Comillas, número 1, (Madrid 3), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.3. El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la posible falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivara su instancia sin más trámite.

4.5. Los aspirantes deberán presentar su solicitud en ejemplar duplicado y en el modelo oficial aprobado por Orden de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979). Estas instancias se facilitarán en la calle Zurbano, 11.

4.6. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, que serán abonadas en el momento de presentar las instancias o bien enviarlas por giro postal o telegráfico, haciendo constar en la propia instancia el número del giro.

V. Admisión de aspirantes

5.1. Terminado el plazo de admisión de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en listados independientes para cada uno de los turnos convocados, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar su nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.

Contra esta lista provisional podrán los interesados reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.2. Resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en la que igualmente aparecerá el nombre, apellidos y el número del documento nacional de identidad de los aspirantes.

Contra ella los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Presidente del Patronato en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

VI. Tribunal

6.1. El Tribunal estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro o persona en quien delegue.

Dos vocales Profesores titulares en activo del mencionado Organismo autónomo, designados por el Presidente del Patronato.

Dos vocales funcionarios del Ministerio de Cultura, con titulación superior, designados por el Presidente del referido Patronato.

Un vocal, representante de la Dirección General de la Función Pública, designado por su Director general.

Actuará como Secretario el vocal más joven de entre los Profesores titulados que hayan sido designados por el repetido Organismo. Asimismo se nombrarán tantos suplentes como miembros del Tribunal titular, de análogas características.

6.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias mencionadas anteriormente.

6.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de cuatro miembros, entre titulares y suplentes.

6.4. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.5. El Tribunal una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que deberán los opositores hacer su presentación, previstos del documento nacional de identidad, y para los aspi-

rantes del concurso-oposición restringido será necesaria la presentación de los siguientes documentos:

— Certificado expedido por el Secretario de la Institución San Isidoro sobre años de servicios prestados en el mismo.

— Certificado sobre su expediente escolar y fotocopias autorizadas de los títulos académicos que posea.

En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación a la fecha fijada.

6.6. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formula.

VII. Calificación del concurso-oposición

7.1. Los méritos del concurso-oposición restringido se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

a) Por curso completo en la Institución San Isidoro, cinco puntos, sin que pueda exceder por este concepto el máximo de 15 puntos.

b) Por cada título además del exigido: Premio extraordinario de licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración sobresaliente, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Por este concepto no puede obtenerse más de tres puntos.

7.2. La puntuación total se obtendrá añadiendo a los puntos obtenidos en los ejercicios del concurso-oposición los puntos conseguidos como méritos.

7.3. Dentro del desarrollo del concurso-oposición, restringido, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en esta Orden y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

VIII. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

8.1. Terminada la oposición, el Tribunal hará pública una lista única en la que aparecerán los opositores aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará a la autoridad competente la relación de aprobados para que ésta efectúe la propuesta de nombramiento.

8.3. Juntamente con esta propuesta, el Tribunal, a los exclusivos efectos del artículo 1.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, remitirá el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

IX. Presentación de documentos

9.1. Los aspirantes aprobados presentarán, en el Organismo convocante, los siguientes documentos:

Turno libre

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su obtención.

c) Certificado médico, expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

d) Declaración jurada, reintegrada con póliza de cinco pesetas, en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Central, Institucional o Local, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Turno restringido

Además de los documentos señalados para el turno libre, deberán presentar una certificación expedida por la Sección de Personal, acreditativa de cumplir los requisitos definidos en la base iii, f).

9.2. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar la certificación que lo acredite del Organismo al que pertenece.

9.4. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el apartado 3.

En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

X. Nombramiento

10.1. Por Orden ministerial se nombrarán funcionarios de carrera a favor de los interesados, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. Toma de posesión

11.1. En el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los nombramientos, deberán los opositores aprobados tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos legalmente establecidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y cumplir con los requisitos legalmente establecidos en el Real Decreto 707/1979.

11.2. La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo de toma de posesión, que en ningún caso podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo permiten y no ocasiona perjuicio en los derechos a terceros.

XII. Norma final

12.1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1932.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

TEMARIO

Nociones sobre la Constitución Española

1. Derechos reconocidos y protegidos en la Constitución. Deberes de los ciudadanos.
2. Composición del Congreso y del Senado. Funcionamiento de las Cámaras.
3. Composición del Gobierno según la Constitución. Causas de cese del Gobierno. Estado de excepción.
4. Organización Territorial del Estado. La provincia.
5. Tribunal Constitucional. Composición. Competencia de dicho Tribunal.

Nociones de Derecho administrativo

1. Concepto de Administración Pública. El Derecho administrativo. El acto administrativo.
2. El procedimiento administrativo: Concepto e importancia. La Ley de Procedimiento. Contenido y ámbito de aplicación. Iniciación y terminación del procedimiento administrativo.
3. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
4. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de empleo: Su régimen jurídico. El personal contratado y laboral.
5. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Especial referencia a los derechos económicos. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario: Faltas y sanciones.

Nociones sobre el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos

1. Selección de aspirantes al ingreso en los Organismos autónomos. Provisión de puestos de trabajo.
2. Situaciones de los funcionarios de los Organismos autónomos. Clases de excedencia. Reingreso en el servicio activo.
3. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios de los Organismos autónomos. Régimen económico.

Nociones sobre legislación referente a la Institución San Isidoro

1. Organos rectores de la Institución. Constitución del Patronato. Funciones del mismo.
2. Comisión Permanente. Funciones.
3. Recursos económicos de la Institución.

Ciencias Naturales

1. Las rocas de origen sedimentario. Los combustibles minerales.
2. Fenómenos de erosión y depósito fluviales.
3. Hidrología subterránea.
4. Acción dinámica del mar. Evolución costera.
5. Acción geológica del hielo.
6. Volcanismo.
7. Los movimientos lentos de la corteza terrestre.
8. Los ácidos nucleicos. La biosíntesis de proteínas.
9. Morfología y estructura de la célula animal.

10. La nutrición y la reproducción celular.
11. La multiplicación asexual de los organismos superiores. La reproducción sexual.
12. La fecundación. Fases embrionarias.
13. Genética. La herencia biológica.
14. Ecología. Asociaciones biológicas.
15. La célula vegetal. Los vegetales unicelulares.
16. Celentéreos.
17. Esponjas.
18. Los Cordados. Caracteres generales de Iso Procordados.
19. Los vertebrados. Caracteres generales y clasificación.
20. Caracteres generales de los peces.
21. Anfibios.
22. Reptiles.
23. Aves: Caracteres generales.
24. Mamíferos: Caracteres generales.
25. El aparato digestivo de los animales.

Matemáticas

1. Producto de conjuntos. Relaciones binarias. Correspondencias. Aplicaciones.
2. Relación de equivalencias. Conjunto cociente.
3. Principio de inducción completa. Fórmula de Newton.
4. Leyes de composición interna. Teoría de los elementos regulares para una Ley Estructura de grupo.
5. Estructuras de anillo y cuerpo. Anillos de integridad.
6. Extensión de una Ley de A a $A \times A$. Ley estable para una equivalencia. Ley inducida.
7. Simetrización de una operación asociativa y conmutativa.
8. El conjunto N de los números naturales.
9. El conjunto Z de los números enteros.
10. Adición de números enteros. El grupo aditivo de los números enteros.
11. Multiplicación en el conjunto de los enteros. El anillo de los números enteros.
12. El conjunto Q de los números racionales.
13. Adición de números racionales. El grupo aditivo de los números racionales.
14. Multiplicación de números racionales. El cuerpo Q de los números racionales.
15. Sucesiones de números racionales. El anillo de las sucesiones racionales.
16. Sucesiones acotadas. Sucesiones nulas. Límite de una sucesión. Sucesiones convergentes.
17. Equivalencia de sucesiones convergentes. El cuerpo R de los números reales.
18. Homomorfismos e isomorfismos. Esquemas conmutativos.
19. El cuerpo C de los números complejos. Definición de suma y producto de pares ordenados de números reales. Representaciones gráficas. La unidad imaginaria.
20. La estructura de cuerpo en C en sus relaciones con R : Subcuerpos. Isomorfismo $(a, 0) \longleftrightarrow a$. Automorfismo de C : Complejos conjugados.
21. Raíces enésimas de un número complejo. Representaciones gráficas.
22. Axiomática de un espacio vectorial. Dependencia e independencia lineal. Base de un espacio vectorial.
23. Polinomios formales y polinomios algebraicos. Estructuras correspondientes a estos conjuntos.
24. El plano afín. Diversas formas de la ecuación de las rectas en el plano afín.
25. El espacio afín. Ecuaciones del plano y de la recta en el espacio afín. Incidencia, intersección y paralelismo.

Temario de Lengua y Literatura española

1. La comunicación y el lenguaje. Funciones del lenguaje.
2. El léxico español. Estructura de las palabras.
3. Sintaxis. La estructura de la oración. Clases de oraciones.
4. El sintagma nominal. El sustantivo. Clases.
5. El adjetivo. Grados de significación. Clases de adjetivos.
6. El sintagma predicativo. El verbo. Accidentes del verbo.
7. Formas no personales del verbo. El infinitivo y sus funciones. El participio y sus funciones. El gerundio y sus funciones.
8. El adverbio. Clases de adverbios. Sus funciones en la oración. Palabras que actúan como adverbios.
9. Estructura del predicado: los complementos. Objeto directo, indirecto y complemento circunstancial.
10. Estructura de la oración compuesta. La coordinación.
11. La subordinación sustantiva. La subordinación adjetiva.
12. La subordinación adverbial. Clases de proposiciones adverbiales.
13. Poemas épicos de la Edad Media. El Cantar del Mio Cid.
14. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo.
15. La prosa medieval. Alfonso X. Don Juan Manuel.
16. Poetas españoles del siglo XV.
17. La Celestina.
18. La lírica renacentista. Garcilaso de la Vega.
19. Lope de Vega.
20. Calderón de la Barca.
21. Ascética y Mística. Fray Luis de Granada. Santa Teresa. San Juan de la Cruz.

22. La novela picaresca. El Lazarillo de Tormes.
23. Cervantes.
24. La poesía romántica española.
25. La poesía en el Noventa y Ocho. Antonio Machado.

Formación Musical

1. La música en el contexto cultural de una cultura y de una época. Notas que definen la música que practican las diferentes culturas. Notas definitorias de cada estilo de nuestra cultura occidental.
2. La música occidental. Grandes líneas de su evolución melódica rítmica, instrumentística y formal en conexión con las ideas, y hechos políticos, económicos, sociales, artísticos, científico-tecnológicos de cada época.
3. La música occidental hasta el siglo X. La Monodia. La herencia de las grandes culturas antiguas. La música de las diferentes iglesias y nacionales y regionales hasta el siglo VII. El canto gregoriano: Orígenes, formas, evolución y rasgos estilísticos. Escritura musical. Música profana de este periodo.
4. Los tiempos del Románico. Encuadre general histórico. La polifonía: Ars Antiqua. Origen, formas, evolución, países, autores, rasgos estilísticos. Música profana: juglares, troveros y trovadores. Escritura musical.
5. Tiempos del Gótico. Polifonía: Ars Nova. Evolución de las formas, países, autores, rasgos estilísticos. Colecciones musicales. Minensingers y Meistersingers. La música de España en la Edad Media.
6. Tiempos del Renacimiento. Encuadre general histórico. El siglo XV y la polifonía flamenca. Josquin des Prés. Géneros musicales. Música instrumental. Música española en este siglo. Cancioneros.
7. Renacimiento pleno. Encuadre general histórico. La hegemonía italiana. Escuelas polifónicas italianas. Formas, rasgos estilísticos. El madrigal, el melodrama y la ópera en música. La danza y la música instrumental. Escuelas y autores.
8. El Renacimiento en España y Portugal. Encuadre general histórico. Polifonía religiosa y profana: rasgos estilísticos, formas capillas musicales, autores, colecciones musicales. Música instrumental. Los vihuelistas y organistas.
9. Del Marinierismo al Barroco italiano. Encuadre general histórico. El estilo Barroco musical. Nuevos procedimientos. El Barroco musical italiano. Formas: La ópera, el oratorio, la cantata, la polifonía religiosa. La música instrumental. Autores italianos más importantes. Vivaldi y Monteverdi.
10. El Barroco en Alemania, Francia e Inglaterra. Juan Sebastián Bach: Vida y obras. La ópera, el lied y el coral. Música instrumental. El barroco francés. La música escénica, la instrumental y la religiosa. Lully y Rameau. El Barroco inglés: Los virginalistas, la música escénica. Haendel y Purcell.
11. El Barroco en España. La polifonía religiosa. El órgano y otros instrumentos. Cancioneros de música profana. Música escénica. Principales creadores de música. El padre Soler.
12. Del Rococó al Neoclasicismo. Encuadre general de la época. La ópera seria y la cómica. Cimarosa y Gluck. La música instrumental. La escuela de Mannheim y la música orquestal. Formas: La sonata, el concierto, la sinfonía. Haydn y Mozart.
13. Beethoven o la plenitud del sintonismo. Encuadre en su tiempo. Su vida y obras. El piano, instrumento del romanticismo. Sus contemporáneos.
14. El Romanticismo alemán. Encuadre histórico. Características de la música. Rasgos estilísticos. Creadores: Los primeros románticos: Schubert, Wener. La segunda generación romántica: Mendelssohn, Schuman. La tercera generación y los postrománticos: Bruckner y Mahler. El romanticismo internacional: Berlioz, Liszt y Chopin.
15. Las pequeñas formas: El Lied. Las formas pianísticas. La canción. La música de salón.
16. Romanticismo nacionalista. Rusia: Nacionalismo cosmopolita. Tchaikovsky; nacionalismo puro. El grupo de los cinco. Checoslovaquia. Países Escandinavos y Hungría.
17. La ópera en el Siglo XIX. Primera mitad de siglo en Italia, Francia y Alemania: Wagner. La segunda mitad del siglo: Francia, Italia: Verdi y el verismo.
18. El nacionalismo musical español. La influencia italiana. La reacción castiza. La ópera y la zarzuela. La música instrumental. La reacción nacionalista. El nacionalismo español en el siglo XX: Manuel de Falla.
19. El Impresionismo. Encuadre histórico. Rasgos estilísticos y formales de este estilo musical. Claude Debussy y Ravel. Influencia en otros países.
20. La Música en el siglo XX. Encuadre histórico de nuestro siglo. Rasgos formales y estilísticos de la música de nuestro tiempo: Emancipaciones y nuevos lenguajes. Igor Stravinsky. La Escuela de Viena y el dodecafonismo de Schoenberg.
21. El jazz. Historia del mismo en relación a su entorno. Evolución. Formas. Instrumentistas y creadores. Influencia en los músicos y música seria.
22. Historia de la música rock. Encuadre histórico. Evolución y etapas. Grupos más célebres. La canción texto en España. Cantantes regionalistas. La canción moderna en castellano.
23. Música popular española. Características de la música de las distintas regiones españolas. Formas, instrumentos, danzas.

Todas las lecciones llevan consigo audiciones activas y comentadas y actividades de prácticas dentro y fuera del colegio.

24. Músicas extraoccidentales. Árabe, persa, china, india y japonesa. Influencia en la música occidental.
25. Instrumentos y cantantes. La orquesta tradicional. Los instrumentos electrónicos. Conjuntos modernos y de jazz. Cantantes célebres.

Física

1. Medidas y errores. Sistema de unidades.
2. Estudio cinemático del movimiento.
3. Dinámica del punto material.
4. Dinámica de sistemas de puntos. Sólido rígido.
5. Movimiento vibratorio armónico.
6. Trabajo y energía.
7. Campos centrales. Campo gravitatorio terrestre.
8. Estática de fluidos.
9. Ondas.
10. Acústica.
11. Dilatación y termometría. Cambios de estado.
12. Principios de la termodinámica.
13. Campo electrostático.
14. Dieléctricos. Capacidad y condensadores.
15. Circuitos de corriente continua.
16. Campo electromagnético.
17. Inducción electromagnética.
18. Circuitos de corriente alterna.
19. Semiconductores y transistores.
20. Naturaleza de la luz. Velocidad y propagación.
21. Óptica geométrica. Reflexión y refracción.
22. Óptica física. Interferencias, difracción y polarización.
23. Teoría cuántica.
24. El núcleo atómico.
25. Radiactividad y reacciones nucleares.

Historia y Geografía

1. Rasgos generales de la circulación atmosférica.
2. La constitución de la tierra. Teorías orogénicas.
3. Las fuentes de energía. Evolución, distribución y aprovechamiento.
4. La región cantábrica.
5. La región gallega.
6. El problema del origen del hombre.
7. El Neolítico.
8. Caracteres culturales del antiguo Egipto.
9. La ciudad griega como realización y teoría.
10. Estructura económico-social de la Europa feudal.
11. El arte gótico.
12. El comercio europeo en los siglos XIII, XIV y XV.
13. El impacto socioeconómico del descubrimiento de América en Europa.
14. El sistema de Westfalia. El tratado de los Pirineos.
15. El mercantilismo.
16. El sistema de Utrech y el equilibrio europeo.
17. Tendencias de la demografía mundial en los siglos XIX y XX.
18. La revolución industrial en la Europa del siglo XIX.
19. El sistema europeo de estados en tiempos de Bismarck.
20. Estudio comparado de las Constituciones españolas en el siglo XIX.
21. España: El régimen político de la Restauración.
22. La primera guerra mundial.
23. La crisis de 1929 y sus consecuencias.
24. Ciencia y técnica en el mundo actual.
25. La Guerra Civil española: 1936-1939.

Formación estética

1. Integración de las artes en la educación.
2. Principios pedagógicos y didácticos sobre la creatividad.
3. La proporción. La proporción en la forma misma y en su relación con otros. Aplicaciones de las diferentes reglas de proporción.
4. El color: Combinaciones aditivas y sustractivas. Materias colorantes, tonos, matices y saturación.
5. La luz. Luz natural y artificial. Clarooscuro.
6. El diseño industrial. Conjunción de lo funcional con lo estético.
7. Sistemas de representación: Sistema acotado, diédrico, asonómico y cónico.
8. Sistema de planos acotados. Perfiles. Curvas de nivel.
9. Sistema diédrico octogonal. Alfabeto del punto, de la recta y del plano.
10. Sistema diédrico octogonal. Posiciones relativas de rectas y planos.
11. Sistema diédrico octogonal. Medición de segmentos. Medición de distancias.
12. Sistema diédrico octogonal. Sección plana.
13. Sistema diédrico octogonal. Sección de un cono recto por un plano oblicuo a los dos de proyección.
14. Sistema diédrico octogonal. Cilindro. Puntos comunes con una recta.
15. Sistema diédrico octogonal. Pirámide. Puntos comunes con una recta.
16. Sistema diédrico octogonal. Giros.
17. Sistema diédrico octogonal. Abatimientos.
18. Sistema diédrico octogonal. Cambio de planos.
19. Sistema axonométrico (isométrico).

20. Perspectiva caballera.
21. Perspectiva cónica. Análisis de los diferentes métodos operativos.
22. Dibujo técnico. Normalización. Normas DIN, UNE y ASA. Escalas.
23. Convencionalismos gráficos: Secciones, cortes, roturas. Normas sobre acotación.
24. Arte griego en sus diferentes períodos.
25. Arte romano, arquitectura e ingeniería, escultura y pintura.

Inglés

1. Fonética y fonología. Acento, ritmo y entonación en inglés. Comparación del sistema fonológico inglés con el español.
2. El artículo determinado e indeterminado. Usos y omisión. Comparación con el español.
3. El sustantivo, sus clases. Concepto de countable y uncountable. El genitivo sajón.
4. El género gramatical. Formación del femenino. El género común.
5. El número gramatical. Formación del plural. Usos especiales del singular y del plural. El número en los nombres compuestos.
6. El adjetivo. Clases y usos. Usos sustantivados del mismo. Usos del adjetivo en las dos funciones de atributo y predicado.
7. La comparación en inglés. El superlativo absoluto.
8. Adjetivos y pronombres indefinidos. Adjetivos y pronombres demostrativos. Adjetivos y pronombres posesivos. Adjetivos y pronombres interrogativos.
9. Pronombres personales. Formas casuales en el pronombre. Concurrencia de dos pronombres complemento. Pronombres personales reforzados.
10. El verbo. Accidentes verbales. Restos de la flexión verbal. Modos y tiempos. Verbos débiles y fuertes. La forma continua o progresiva.
11. Verbos auxiliares. Contracciones más usuales. Usos especiales de «to be» y «to have».
12. La voz pasiva en inglés. Sus usos. Estudio contractivo con la voz pasiva en castellano. Traducción del impersonal «se».
13. El uso de los tiempos verbales en inglés. Maneras de expresar el presente y el pasado.
14. Usos de Will y Shall. Maneras de expresar el futuro. Usos de Should y Would en el inglés moderno.
15. Los finitos anómalos. Contracciones más usuales. Funciones y normas generales para su uso. Formas supletivas de los mismos.
16. El infinitivo. El gerundio y el participio presente. Diferencias en el uso del gerundio e infinitivo. El participio pasado.
17. El adverbio. Formación y usos. La comparación del adverbio. Función y posición de los adverbios en la oración.
18. La preposición. Función de los pronombres personales con la preposición.
19. La conjunción. Sus clases.
20. Estructura de la oración simple: formas afirmativas, interrogativa, negativa y mixta.
21. La oración compuesta. Tipos de oraciones subordinadas nominales.
22. Oraciones subordinadas adjetivas y adverbiales.
23. Oraciones de relativo. Pronombres relativos.
24. La oración condicional.
25. El lenguaje indirecto.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4188

ACUERDO de 27 de enero de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de las Presidencias de las Audiencias Provinciales de Castellón y Tarragona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y la disposición transitoria segunda, número dos de la Ley 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Presidente de las Audiencias Provinciales de Castellón y Tarragona y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, 140, Madrid-18.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, Blas Oliet Gil.

4189

ACUERDO de 5 de febrero de 1982, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito (Jueces de ingreso, a virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre).

Transcurrido el plazo de quince días que, para formular reclamaciones, establece la norma cuarta del Acuerdo de 8 de octubre de 1981, por el que se convocan oposiciones a alumnos de la Escuela Judicial para su posterior ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito (hoy Jueces de ingreso, según la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre), se ha acordado dar carácter definitivo a las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas oposiciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero de 1982, con las siguientes modificaciones:

Primera.—Incluir en las listas definitivas a los siguientes opositores provisionalmente excluidos:

1. Doña Pilar Regiña Alcalá-Zamora Arroyo, al haber acreditado que la remisión de su instancia tuvo lugar dentro de plazo, debiendo figurar entre don Carlos Alcaide Pérez y doña María Antonia Alcalá Jiménez.
2. Doña María Dolores Gómez Movellán, quien ha subsanado el defecto advertido de no comprometerse a prestar juramento o promesa de cumplir, en su caso, con las obligaciones del cargo, debiendo figurar entre don Enrique Gómez Matas y don José Miguel Gómez Papi.
3. Doña María Josefa Juliá Igual, al haber subsanado el defecto de no firmar su instancia, debiendo figurar entre don Fernando Juanes García y doña Inmaculada Julve Guerrero.

Segunda.—Rectificar los siguientes errores de transcripción:

1. Doña María Olatz Aizcurúa Biurrarena debe figurar como doña María Olatz Aizpurúa Biurrarena.
2. Don Manuel Antonio Chacón Almazán debe figurar como don Ramón Antonio Chacón Almazán.
3. Don Fernando Ferrín Calamita debe figurar como don Fernando Ferrín Calamita.
4. Don Camilo José García Magariño debe figurar como don Camilo José García Magariños.
5. Doña María Teresa Gómez-Ceballos Arocchi debe figurar como doña María Teresa Gómez-Ceballos Aroca.
6. Don Carlos Izquierdo Verde debe figurar como don Carlos Izquierdo y Díaz de Cerio, situándose entre don Juan Florencio Izquierdo Calpe y don Javier Izquierdo de Fraile.
7. Doña María Teresa Liety Drago debe figurar como doña María Teresa Liety Drago.
8. Don Rafael Martínez de la Concha y Alvarez debe figurar como don Rafael Martínez de la Concha y Alvarez del Vayo.
9. Don Diego Navarro Covacho debe figurar como don Diego Navarro Corbacho.
10. Don Enrique Pera Delfau debe figurar como don Enrique Pera Elfau.
11. Doña María Josefa Pérez de la Raya Sagües debe figurar como doña María Josefa Pérez de Larraya Sagües, situándose entre don Ubaldo Pérez Rodríguez y doña Matilde Pérez Sánchez.
12. Don Juan Ignacio Pinaglia Gavira debe figurar como don Juan Ignacio Pinaglia Gavira.
13. Don José Pinilla Machi debe figurar como don José Pinilla Macho.
14. Montero de Espinosa, doña Carolina del Pino, debe figurar como Pino Montero de Espinosa, doña Carolina del, situándose entre don Jorge Pinilla Macho y don Demetrio Pintado Marrero.
15. Don Juan Posch Fernández debe figurar como don Juan Poch Fernández.
16. Don Josep Lluís Posch Paltré debe figurar como don Josep Lluís Poch Paltré.
17. Don Ramón Ramírez Ramírez debe figurar como don Ramón Ramírez Rodríguez.
18. Don Manuel Taboas Ventanachs debe figurar como don Manuel Táboas Bentanachs.
19. Doña María de la Concepción Torrecilla López debe figurar como doña Rosa María de la Concepción Torrecilla López.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

4190

ACUERDO de 9 de febrero de 1982, del Tribunal calificador de las oposiciones a Oficiales de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Sevilla, por la que se hace público el resultado del sorteo.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma V.5 del Acuerdo de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1981), por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de